

ACUERDO N° 20 ADOPTADO EN LA SESIÓN N° 11, ORDINARIA, REALIZADA 08 DE MAYO DE 2024

“5.5. AMPLIACION DE LICENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo N° 15-2025-CD-SISOL/MML, se le ha otorgado licencia con goce de haber al Presidente del Consejo Directivo, Dr. Luis Isael Rubio Idrogo, desde el 28 de abril hasta el 8 de mayo de 2025;

Que, el Presidente del Consejo Directivo solicita la ampliación de la licencia hasta el 12 de mayo de 2025;

Que, conforme lo dispone el artículo 19 del Estatuto, en ausencia del Presidente del Consejo Directivo, lo sustituye el Vicepresidente, con sus mismas facultades y atribuciones;

Que, el literal h) del artículo 29 del Estatuto establece como atribución del Consejo Directivo otorgar licencias a sus miembros;

Estando a lo señalado, por unanimidad de los Consejeros asistentes, se adopta el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 20-2025-CD-SISOL/MML

1. **AMPLIAR** la licencia con goce de haber otorgada al Presidente del Consejo Directivo, Dr. Luis Isael Rubio Idrogo, hasta el día 12 de mayo de 2025.
2. La Vicepresidente, Dra. Flor de María García Munive de Ponce de León, continuará sustituyendo al Presidente del Consejo Directivo, con sus mismas facultades y atribuciones, hasta el día 12 de mayo de 2025.
3. **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

